DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 13256
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2019ER7135

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Iván Camilo Ibagos Vargas				**SOLICITANTE: María Cristina Marín- Comunidad**
CAT	05	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	5 de Junio de 2019	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 79 A No 128 A-89	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X:99764,91 Y:13651,55		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Niza Suba	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 M2		
UPZ:	24 –Niza	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			10		
LOCALIDAD:	11- Suba	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	8	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0122BDFZ	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA	420 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33959		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

6. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 79 A No 128 A-89 hace parte del Sector Catastral Niza Suba de la Localidad de Suba. (Ver Figura No. 1). De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

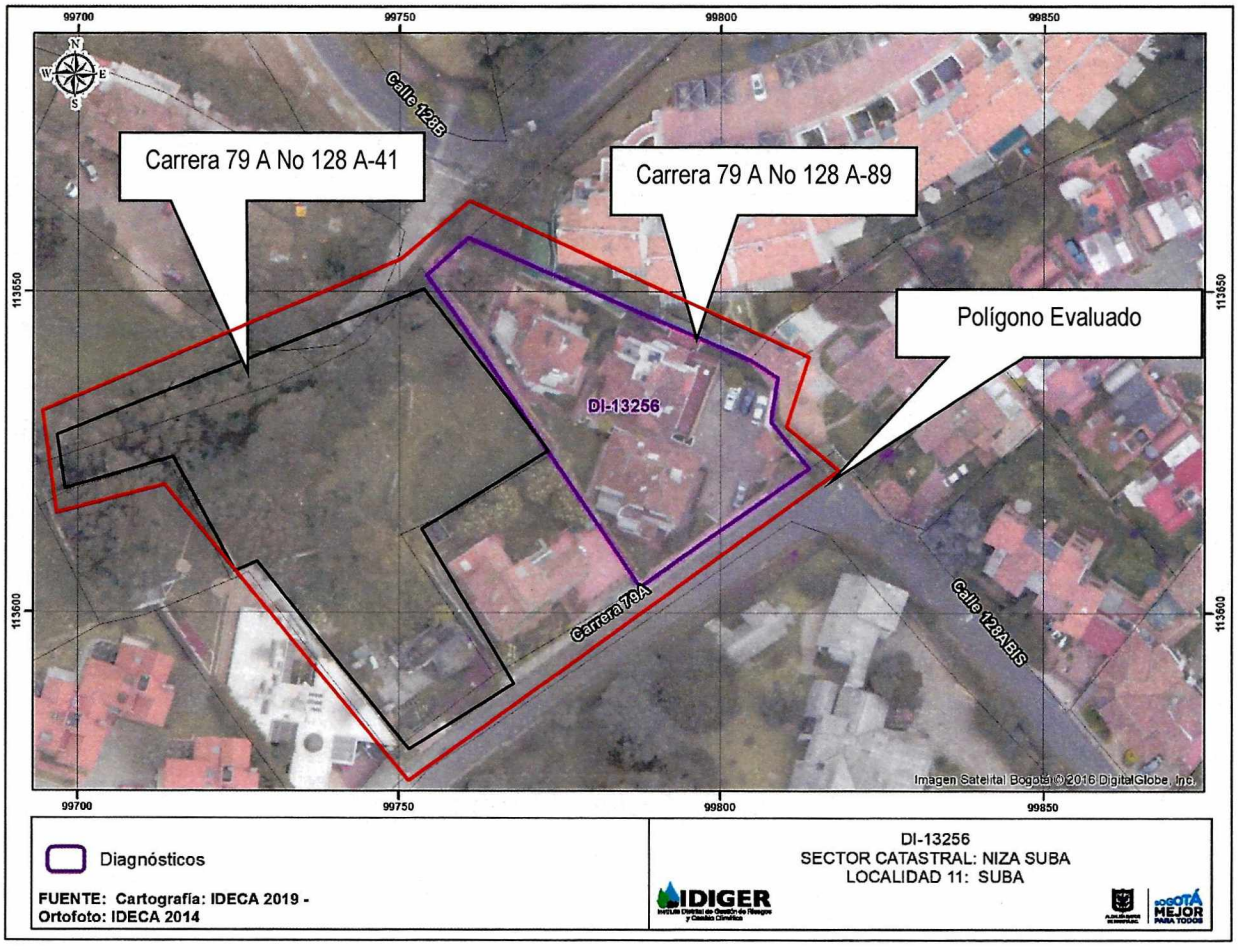

Figura No 1. *Localización del predio de la* Carrera 79 A No 128 A-89, *Sector Niza Suba de la Localidad Suba*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El predio de la Carrera 79 A No 128 A-89 corresponde al Conjunto Residencial Los Duraznos, localizado en un sector consolidado urbanísticamente, en una zona de pendiente media en donde para el emplazamiento de las viviendas se realizaron taludes de corte y relleno. El Conjunto posee un tanque subterráneo de agua hacia el costado posterior y cuya superficie está cubierta con adoquines que sirve como patio y zona de circulación de personas (Ver Fotografías 1-3).

Hacia el costado occidental del tanque, existe un muro de cerramiento perteneciente al conjunto, construido en mampostería parcialmente confinada con una altura aproximada a los 2.50m que separa al conjunto del predio de la Carrera 79 A No 128 A 41. El predio de la Carrera 79 A No 128 A 41 corresponde a un lote vacío con individuos arbóreos de altura cercana a los 8m, varios de ellos cercanos al muro de cerramiento mencionado.

A una distancia de aproximadamente 4m del muro, existe, en el predio de la Carrera 79 A No 128 A 41, un individuo arbóreo con un inclinación que se aproxima a los 30°(Ver Fotografías 4 y 5). De acuerdo con información suministrada por el señor Rafael Cusba Pérez, vigilante del conjunto Los Duraznos y quien atendió la visita, la inclinación del árbol se ha pronunciado en los últimos dos meses y además varios de los árboles que se encuentran en este lote, han presentado caída.

.

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. *Conjunto Residencial Los Duraznos ubicado en el predio de la Carrera 79 A No 128 A-89.*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografía 2 y 3. *Tanque de agua al interior del Conjunto Residencial Los Duraznos.*





Fotografías 4 y 5. *Individuo arbóreo con inclinación hacia el costado posterior del Conjunto Residencial Los Duraznos*

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 79 A No 128 A-89	Propietarios de Conjunto Residencial	Mampostería parcialmente confinada	vivienda	2	Leve

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Volcamiento de individuos arbóreos en el predio de la Carrera 79 A No 128 A 41 sobre el muro de cerramiento del costado occidental del Conjunto Los Duraznos, lo que podría producir el colapso parcial o total del mismo, afectando la funcionalidad y transitabilidad de la superficie del tanque de agua del conjunto.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 79 A No 128 A-89., en el Sector Niza Suba de la Localidad de Suba.

- Solicitud de restricción de uso de la superficie del tanque de agua del Conjunto Residencial Los Duraznos, mediante el formato 2410 del 5 de Junio de 2019

13. CONCLUSIONES.

- La funcionalidad de la de la superficie del tanque de agua del Conjunto Residencial Los Duraznos se encuentra comprometida en la actualidad, ante el riesgo de caída de individuos arbóreos pertenecientes al predio de la Carrera 79 A No 128 A 41

14. RECOMENDACIONES

- A los responsables del Conjunto Residencial Los Duraznos, acatar la recomendación de restricción de uso de patio posterior, donde se encuentra la superficie del tanque de agua, hasta tanto se adelanten las acciones necesarias sobre los individuos arbóreos que se encuentran con riesgo de volcamiento en el predio de la Carrera 79 A No 128 A 41 y que podrían caer sobre el muro de cerramiento del costado occidental.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, realizar una valoración del potencial de afectación sobre la infraestructura privada, de los individuos arbóreos ubicados en el en el predio de la Carrera 79 A No 128 A 41, con el fin de desarrollar actividades de mantenimiento y determinar todas las acciones requeridas para limitar o evitar los riesgos asociados.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11.1 Elaboró
Firma:_____ Iván Camilo Ibagos Vargas Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS